VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA HONORABLE LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Presidencia de la C. Dip. Claudia Zulema Bours Corral. (Asistencia de treinta y un diputados)

Inicio: 11:43 Horas.

<u>C. DIP. PRESIDENTE</u>: Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados, para iniciar esta sesión del pleno de este Poder Legislativo, solicito muy amable a nuestro compañero diputado José Rafael Ramírez Morales, secretario, se sirva a pasar la lista de asistencia.

C. DIP. JOSÉ RAFAEL RAMÍREZ MORALES: Si muy buenos días, diputada Barreras Samaniego Diana Karina, diputada Bours Corral Claudia Zulema, diputado Castelo Montaño Héctor Raúl, diputado Castro Castro Óscar Eduardo, diputada Castro Urquijo María Jesús, diputada Castro Valenzuela Ernestina, diputada Cota Ponce Beatríz, diputado De Lucas Hopkins Ernesto, diputada Del Castillo Salazar Lirio Anahí, diputada Gaytán Sánchez María Alicia, diputada Guevara Espinoza Azalia, diputado Gutiérrez Jiménez José Armando, diputada Higuera Esquer Alma Manuela, diputada López Noriega Alejandra, diputada López Martínez Griselda Ilián, diputado Lugo Moreno Ricardo, diputado Mendoza Ruíz Jacobo, diputada Montaño Palomares María Sagrario, Diputado Munro Jr. Ernesto Roger, diputado Orduño Fragoza Sebastián Antonio, diputado Ramírez Morales José Rafael, diputada Rivera Grijalva Natalia, diputado Robles Higuera Luis Arturo, diputado Russo Salido Jorge Eugenio, diputada Sallard Hernández Elia Sahara, diputada Silva Gallardo Rebeca Irene, diputado Solís García Iram Leobardo, diputada Taddei Arriola Ivana Celeste, diputada Trujillo Llanes Rosa Elena, diputado Valenzuela Muñer Próspero, diputada Zárate Félix Karina Teresita. (Faltaron: diputado Trujillo Fuentes Fermín y diputada Terán Villalobos Paloma María). Hay quórum presidenta.

C. DIP. PRESIDENTE: No asisten a esta sesión con justificación de la mesa directiva, nuestros compañeros diputados Paloma María Terán Villalobos, Fermín Trujillo Fuentes. Habiendo quórum legal se abre la sesión, y se solicita a nuestra compañera diputada María Jesús Castro Urquijo, secretaria de la mesa directiva realice la lectura del proyecto de orden del día para esta sesión a fin de someterlo a votación de la Asamblea.

C. DIP. MARÍA JESÚS CASTRO URQUIJO:

ORDEN DEL DÍA SESIÓN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presentan las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Civil, Ley de Salud para el Estado de Sonora, Ley para el Fomento y la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Estado de Sonora en materia de Fomento a la Donación Voluntaria de Sangre o sus Componentes.
- 5.- Posicionamiento que presentan las diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en relación con el día internacional de la Conciencia Ambiental.
- 6.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.
- **C. DIP. PRESIDENTE**: En votación económica pregunto a la asamblea si es de aprobarse el orden del día para esta sesión, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie (aprobado por unanimidad) aprobado el orden del día. Procederemos ahora a conocer y a dictar trámites relativos a la correspondencia dirigida a este Poder Legislativo, para lo cual solicito nuevamente

- a la diputada María Jesús Castro Urquijo, nos indique los asuntos que han sido presentados ante este Congreso del Estado.
- C. DIP. MARÍA JESÚS CASTRO URQUIJO: 19 de septiembre de 2023. Folios 3990, 3992, 3993, 3994, 3995, 3996, 3998, 4000, 4002, 4004 y 4006.- Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Banámichi, Gral. Plutarco Elías Calles, Bacoachi, Quiriego, San Ignacio Rio Muerto, Opodepe, Oquitoa, Navojoa, Aconchi, Santa Cruz y Cucurpe, Sonora, con el que remiten las propuestas de planos y tablas de valores catastrales para el ejercicio fiscal 2024, para lo cual solicitan la aprobación respectiva de este Congreso del Estado.
- <u>C. DIP. PRESIDENTE</u>: Recibo y se turnan a la Comisión de Presupuestos y asuntos municipales.
- C. DIP. MARÍA JESÚS CASTRO URQUIJO: 19 al 22 de septiembre de 2023. Folios 3991, 3997, 3999, 4001, 4003, 4005, 4008, 4010, 4011, 4013, 4014, 4017 y 4018.- Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Banámichi, Opodepe, Oquitoa, Aconchi, Magdalena, Trincheras, Villa Pesqueira, Bacerac, Baviácora, Cananea, Puerto Peñasco, Suaqui Grande y Hermosillo, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, su segundo informe de Gobierno Municipal.
- <u>C. DIP. PRESIDENTE</u>: Recibo y se envían a la biblioteca de este Poder Legislativo.
- C. DIP. MARÍA JESÚS CASTRO URQUIJO: 20 de septiembre de 2023. Folio 4007.- Escrito de la Tesorera Municipal de Hermosillo, Sonora, con el que remite copia certificada del acuerdo de cabildo, celebrada el 19 de septiembre de 2023, en el que se acuerda no someter a la consideración de este Poder Legislativo, la propuesta aprobada respecto de los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción y depreciación por edad de la construcción para el ejercicio fiscal del año 2024, para los efectos legales del artículo 51 de la Ley Catastral y Registral para el Estado de Sonora.

- <u>C. DIP. PRESIDENTE</u>: Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales.
- C. DIP. MARÍA JESÚS CASTRO URQUIJO: 21 de septiembre de 2023. Folio 4009.- Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Bacadehuachi, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, que mediante acta de cabildo número 51 de fecha 18 de septiembre de 2023, se aprobó por unanimidad la renuncia del C. Francisco Javier Valencia Valencia, Secretario del Ayuntamiento, y la remoción y baja de los CC. Jesús Loreto Danzós Lugo como Director de Seguridad Pública Municipal y José Osvaldo Lugo Valencia como Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental o Contralor Municipal del Ayuntamiento de Bacadehuachi, por lo cual se aprobó y admitió al C. Ing. José Osvaldo Lugo Valencia como Secretario del Ayuntamiento; a la C. Lic. Zuria Dallana Galaz Ayala como Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y al C. Lic. Bernardo Guadalupe Galaz Valenzuela, como Director de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Bacadehuachi, Sonora.
- **<u>C. DIP. PRESIDENTE</u>**: Recibo y enterados.
- C. DIP. MARÍA JESÚS CASTRO URQUIJO: 21 de septiembre de 2023. Folio 4012.- Escrito de la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con el que hacen entrega de la información sobre el uso y destino de los recursos utilizados durante el semestre comprendido del 01 de marzo al 31 de agosto de 2023.
- **<u>C. DIP. PRESIDENTE</u>**: Recibo y se remite a la Comisión de Administración.
- C. DIP. MARÍA JESÚS CASTRO URQUIJO: 22 de septiembre de 2023. Folios 4015, 4016, 4019, 4020, 4021, 4022, 4023, 4024, 4025, 4026, 4027, 4028 y 4031.Escritos de diversas ciudadanas con las que remiten a este Poder Legislativo, las propuestas de las ciudadanas Dra. Rosario Margarita Vázquez Montaño, Catalina Ordaz Aguiar, Carla Neudert Córdova, Santa Magdalena Mercado Ibarra, Martha Frías Armenta, María Salguero Bañuelos, Gloria Guadalupe García Anguis, Guadalupe Hernández López, María Soledad Durazo Barceló, María Wendy Briceño Zuloaga, Alma Lorena Alonso Valdivia, Blanca Luz Saldaña López y María

Magdalena Rivera Carrillo, para participar en la convocatoria Pública de la Presea del Poderío de las Mujeres Sonorenses 2023. *(Es Cuanto)*.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se turnan a la Comisión para la Igualdad de Género. Para desahogar el siguiente punto del orden del día aprobado por esta sesión, cedo el uso de la voz a la diputada Rosa Elena Trujillo Llanes, con el fin de que realice la lectura de la iniciativa que presentan las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Civil, Ley de Salud para el Estado de Sonora, Ley para el Fomento y la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Estado de Sonora en materia de Fomento a la Donación Voluntaria de Sangre o sus Componentes.

C. DIP. ROSA ELENA TRUJILLO LLANES: Muchísimas gracias presidenta.
HONORABLE CONGRESO:

Las suscritas, diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de la facultad que nos otorgan los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 32, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presentamos a esta soberanía, la siguiente INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SERVICIO CIVIL, LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE SONORA, LEY PARA EL FOMENTO Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA; EN MATERIA DE FOMENTO A LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE O SUS COMPONENTES, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 11 del mes en curso, fue publicado por la Cruz Roja Mexicana, un llamado a la ciudadanía por el que se alerta sobre la escasez nacional de sangre¹; afirmando la

5

necesidad urgente de donantes de todos los tipos de sangre y de donantes de plaquetas para garantizar que los pacientes de todo el país sigan recibiendo atención médica crítica.

Toda vez, que, en este momento, las distribuciones de productos sanguíneos a los hospitales están superando el número de donaciones. Aproximadamente 2,500 hospitales y centros de transfusión de todo el país confían en la Cruz Roja para recoger 125,000 donaciones de sangre cada día para satisfacer las necesidades de sus pacientes.

Lamentablemente, la problemática social generada por el desabasto de sangre y sus componentes no es algo nuevo, sino que se ha ido recrudeciendo en toda la República Mexicana.

Para dar respuesta a esta alarma nacional, actualmente se encuentra en análisis del Congreso de la Unión, una iniciativa de reforma al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo; por la que se propone adicionar en las obligaciones de los patrones, el otorgar un permiso con goce de sueldo para acudir a donar sangre o cualquiera de sus componentes de manera voluntaria a los centros de donación pública del estado.

Ante las contingencias, la sociedad Sonorense se ha caracterizado históricamente por su solidaridad; por lo que es importante, que desde este poder legislativo incentivemos y generemos las condiciones óptimas para fortalecer la cultura de la donación voluntaria de sangre y sus componentes.

En nuestro Estado, según los datos del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea de la Secretaría de Salud, a septiembre de este año, se han logrado captar 1,530 donaciones, a través de los programas de difusión.

Observamos también con mucho optimismo, los esfuerzos realizados por instituciones como la Universidad de Sonora; donde se han instalado unidades móviles de donación voluntaria de las y los estudiantes universitarios.

6

¹ https://www.redcross.org/cruz-roja/nosotros/noticias-y-eventos/comunicados-de-prensa/2023/la-cruz-roja-anuncia-escasez-nacional-de-sangre.html

Hace unas semanas, las y los diputados de esta LXIII legislatura recibimos la atenta invitación por parte del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Sonora e Instituciones Descentralizadas (SUTSPES) para presentar nuestras agendas legislativas ante sus agremiados en todo el estado. En mi exposición hice énfasis en que esta Bancada ha construido su agenda legislando en colectivo, escuchando a las y los Sonorenses, porque estamos convencidos que legislar no debe de ser un acto solitario, ni privilegio solo de quienes integramos este poder legislativo; Legislar debe ser un acto colectivo donde la voz de todos esté presente.

En dicha reunión tuve la oportunidad de escuchar las inquietudes de las y los trabajadores del Estado presentes, recibí una propuesta de Leonardo Salazar Galaz, quien se desempeña como Inspector de Alcoholes en el municipio de Nogales y quien es donador voluntario de sangre desde hace algunos años.

En sus planteamientos expresaba la importancia de fortalecer la cultura de la donación, la satisfacción que representa poder aportar para mejorar las condiciones de vida de personas que por su estado de salud requieren de transfusiones y también, sobre las barreras existentes para quienes de manera habitual y voluntaria acuden a donar sangre.

Una de esas barreras, establecida implícitamente en la Ley de Servicio Civil del Estado de Sonora, en la cual se contempla la prerrogativa de las y los trabajadores, de ausentarse de sus labores con goce de sueldo para asistir a donar sangre de forma voluntaria por una ocasión, en el lapso de un año.

Esta disposición, aunque es importante, resulta ineficiente; pues de conformidad a lo publicado en el portal electrónico del Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea, la frecuencia en la que pueden realizarse donaciones de sangre es de cada 60 días, y de 2 semanas para la donación de plaquetas; por lo que, en el lapso de un año, los hombres pueden donar sangre hasta 4 veces y las mujeres en 3 ocasiones, en el caso de plaquetas se puede donar hasta 24 veces en el periodo de un año.

Limitar este tipo de permisos sin tomar en cuenta la periodicidad en la que pueden realizarse las donaciones, no solo carece de fundamento, sino que inhibe la cultura de la donación voluntaria y genera como resultado, un impacto negativo en la disponibilidad de sangre o sus componentes para quienes le requieren con urgencia.

Es importante recordar, que la capacidad del Sistema Estatal de Salud, para dar cumplimiento a su responsabilidad de garantizar la disponibilidad oportuna de sangre o sus componentes, se encuentra supeditada a la donación realizada de forma voluntaria por la ciudadanía. Por lo que es necesario impulsar todas las acciones posibles para incentivarla.

En abril de este año, en el pleno de este Poder Legislativo, aprobamos por unanimidad la iniciativa presentada por la Diputada Elia Sahara Sallard por la que se establece en nuestro Estado, el "Programa de Seguro de Sangre Individual", con el que, en caso de algún accidente, cirugía o enfermedad, las personas inscritas en este programa de donación voluntaria podrán tener acceso a sangre segura sin solicitar la reposición a través de otras personas donantes.

Sin duda, esta acción representa un estímulo importante para fortalecer la cultura de la donación; pero es necesario seguir sumando esfuerzos.

Por lo que, conscientes de la importancia de abonar a la disponibilidad de sangre y sus componentes, como una medida indispensable para garantizar el derecho humano a la salud; retomamos la propuesta ciudadana de Leonardo Salazar Galaz para ampliar la posibilidad de las y los funcionarios públicos de ausentarse de sus labores con goce de sueldo, para acudir a donar voluntariamente hasta por 4 ocasiones en el año.

De igual manera, con el objetivo de fomentar la participación de la sociedad civil organizada; proponemos la incorporación de las actividades tendientes a aumentar la conciencia social y fortalecer la cultura de la donación voluntaria de sangre o sus componentes, en el catálogo de proyectos susceptibles de recibir beneficios de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Donar sangre y sus componentes, es donar vida; esta es una nueva oportunidad de acompañar a la ciudadanía en sus esfuerzos para hacer frente a la crisis de desabasto y de garantizar, de todas las formas posibles, que en nuestro Estado se fortalezca la solidaridad expresada en las donaciones voluntarias.

Por lo anteriormente expuesto, y con el fin de fortalecer el fomento a la donación voluntaria de sangre o sus componentes, es que ponemos a su consideración las siguientes reformas a la Ley de Servicio Civil, a la Ley de Salud para el Estado de Sonora y, de la Ley para el fomento y la participación de las organizaciones de la sociedad civil para el Estado de Sonora.

LEY DEL SERVICIO CIVIL		
Texto vigente	Texto propuesto	
Artículo 27 Bis Los trabajadores que	Artículo 27 Bis Las y los trabajadores que de manera	
acudan a donar sangre, tendrán derecho de	altruista acudan a donar sangre o sus componentes,	
ausentarse de sus labores con goce de	tendrán derecho de ausentarse de sus labores con goce de	
sueldo el día de la donación; esta	sueldo el día de la donación; esta prerrogativa será válida	
prerrogativa sólo será válida una vez al	hasta por 4 veces por año.	
año.		

LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE SONORA		
Texto vigente	Texto propuesto	
Artículo 10 La coordinación específica	Artículo 10 La coordinación específica del Sistema	
del Sistema Estatal de salud estará a cargo	Estatal de salud estará a cargo de la Secretaría,	
de la Secretaría, correspondiéndole lo	correspondiéndole lo siguiente:	
siguiente:		
	XVI: Con el fin de garantizar la disponibilidad oportuna	
XVI: Impulsar todo tipo de acciones	de sangre o sus componentes; se deberán impulsar todo	
tendientes a fomentar la cultura de	tipo de acciones tendientes a fomentar la cultura de	

donación de sangre, e informar a los ciudadanos sobre los beneficios que conlleva donar sangre tanto para el beneficiario como para el donante; y

donación de sangre, e informar a los ciudadanos sobre los beneficios que conlleva donar sangre tanto para el beneficiario como para el donante; y

. . .

LEY PARA EL FOMENTO Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA

SONORA				
Texto vigente	Texto propuesto			
Artículo 20 Los tres poderes del	Artículo 20 Los tres poderes del Estado,			
Estado, sus dependencias y los	sus dependencias y los organismos públicos			
organismos públicos autónomos, así	autónomos, así como los municipios,			
como los municipios, fomentarán las	fomentarán las actividades de las			
actividades de las organizaciones de la	organizaciones de la sociedad civil,			
sociedad civil, agrupaciones y redes; y	agrupaciones y redes; y en su caso, podrán			
en su caso, podrán otorgar recursos	otorgar recursos públicos para las actividades			
públicos para las actividades	contempladas en el artículo 3 de esta Ley.			
contempladas en el artículo 3 de esta				
Ley.				
	Aparte de los fines de esta Ley, cada uno de			
Aparte de los fines de esta Ley, cada uno	los siguientes esquemas se podrán utilizar de			
de los siguientes esquemas se podrán	la siguiente manera:			
utilizar de la siguiente manera:				
	I II			
I II				
	III Subvención estructural o por proyecto			
III Subvención estructural o por	en:			
proyecto en:				
	a) a la h)			
a) a la h)				

i) Fomento a la cultura de donación
voluntaria de sangre o sus componentes.

Por lo anteriormente expuesto y en apego a lo que señalan los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la misma entidad, sometemos a consideración del Pleno de este Poder Legislativo el siguiente proyecto de:

DECRETO

QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SERVICIO CIVIL, LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE SONORA, LEY PARA EL FOMENTO Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO PRIMERO. - Se reforma el artículo 27 Bis de la Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora, para quedar como sigue:

Artículo 27 Bis. - Las y los trabajadores que de manera altruista acudan a donar sangre o sus componentes, tendrán derecho de ausentarse de sus labores con goce de sueldo el día de la donación; esta prerrogativa será válida hasta por 4 veces por año.

. . .

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se reforma la fracción XVI del artículo 10 de la Ley de Salud para el Estado de Sonora para quedar como sigue:

Artículo 10.- La coordinación específica del Sistema Estatal de salud estará a cargo de la Secretaría, correspondiéndole lo siguiente:

I.- a XV.- ...

XVI: Con el fin de garantizar la disponibilidad oportuna de sangre o sus componentes; se deberán impulsar todo tipo de acciones tendientes a fomentar la cultura de donación de sangre, e informar a los ciudadanos sobre los beneficios que conlleva donar sangre tanto para el beneficiario como para el donante; y

. .

ARTÍCULO TERCERO. - Se adiciona el inciso i) a la fracción III del artículo 20 de la Ley para el Fomento y la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Estado de Sonora, para quedar como sigue:

Artículo 20.- Los tres poderes del Estado, sus dependencias y los organismos públicos autónomos, así como los municipios, fomentarán las actividades de las organizaciones de la sociedad civil, agrupaciones y redes; y en su caso, podrán otorgar recursos públicos para las actividades contempladas en el artículo 3 de esta Ley.

. . .

Aparte de los fines de esta Ley, cada uno de los siguientes esquemas se podrán utilizar de la siguiente manera:

- I.- a II.- ...
- III.- Subvención estructural o por proyecto en:
- a) a la h) ...
- i) Fomento a la cultura de donación voluntaria de sangre o sus componentes.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 26 de septiembre de 2023.

"POR UN MÉXICO EN MOVIMIENTO" GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

DIP. ROSA ELENA TRUJILLO LLANES

DIP. NATALIA RIVERA GRIJALVA

DIP. ERNESTO DE LUCAS HOPKINS

DIP. JORGE EUGENIO RUSSO SALIDO

(es cuanto presidenta).

C. DIP. PRESIDENTE: Diputada esta presidencia recibe la iniciativa y resuelve turnarla a la Comisión de salud para su análisis y dictaminación. Para desahogar el penúltimo punto del orden del día, cedo el uso de la voz a la diputada Lirio Anahí Del Castillo Salazar, con el fin de que realice la lectura del posicionamiento que presentan las diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido

Verde Ecologista de México, en relación con el día internacional de la Conciencia Ambiental.

C. DIP. LIRIO ANAHÍ DEL CASTILLO SALAZAR: Buenas tardes, con permiso de la mesa directiva, gracias.

Compañeras, compañeros, visitantes, cada 27 de septiembre se conmemora el Día Internacional de la Conciencia Ambiental, una fecha que nos invita a reflexionar sobre cómo nuestro bienestar está ligado a la salud del planeta, por lo que quiero invitarles, así como dice su nombre, a tomar conciencia sobre el crucial papel que desempeñamos como representantes populares responsables de velar por el bienestar de nuestras comunidades y también de preservar y conservar los recursos naturales de nuestro estado.

Como bien saben, en una agenda natural como integrantes del Partido Verde Ecologista de México, hemos asumido un compromiso inquebrantable con la protección del medio ambiente, líderes en su defensa y en la promoción de políticas verdes en nuestro país y en nuestro estado, por lo que esta jornada nos brinda la oportunidad de reafirmar nuestra dedicación a esta causa.

El día Internacional de la Conciencia Ambiental no es simplemente una fecha en el calendario, es una llamada a la acción, una invitación a recordar que somos responsables de las decisiones que tomamos como individuos y que es nuestro deber actuar en pro de un futuro sostenible para las generaciones venideras.

Hoy, más que nunca, enfrentamos desafíos ambientales apremiantes en nuestro estado. Estamos viviendo muy de cerca el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la contaminación del agua, del aire, y la degradación del suelo; los ecosistemas nos han enseñado a adaptarse a los cambios y preservar el medio ambiente, resiliencia ecológica, razón por la cual, esta realidad climática que estamos viviendo, también representa grandes oportunidades para impulsar cambios significativos y duraderos.

La Organización Mundial de la Salud estima que este 2023 el cambio climático acentuará la desnutrición, la inseguridad alimentaria, la mortalidad causada por el calor, por inundaciones, así como enfermedades transmitidas por vectores y por el agua; es evidente que la salud pública está directamente relacionada con la salud planetaria.

Y este término compañeras, compañeros resulta muy interesante, estoy segura que lo escucharán más a menudo.

El Instituto de Salud Global define a la salud planetaria como una aproximación al conocimiento de la interdependencia entre la actividad humana y los sistemas naturales como el agua, el aire, la tierra o la biodiversidad y su impacto en el bienestar de las personas. El frágil equilibrio entre uno y otro, entre el bienestar del planeta y el de los seres humanos, requiere de una apuesta integrada y multidisciplinar a través de la creación de redes y coaliciones que avancen en el estudio de riesgos, en la propuesta de soluciones y la regulación, incluyendo a todos los sectores implicados, desde el ámbito académico hasta su traslación e impacto en la sociedad. De manera contundente, la salud del planeta es nuestra salud.

En el marco del Día Internacional de la Conciencia Ambiental, hago un llamado a quienes aquí nos acompañan, a que trabajemos en unidad, en la elaboración y promulgación de leyes, de programas, de acciones, que reflejen nuestra responsabilidad con la salud del paneta y reafirmemos nuestro compromiso de trabajar incansablemente en la promoción de la sostenibilidad, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social, y seamos parte de un movimiento social para que tanto en el presente como en el futuro gocemos de un entorno óptimo para nuestro desarrollo integral, porque te quiero Sonora.

Muchas gracias.

C. DIP. PRESIDENTE: Al no existir más asuntos por desahogar en el orden del día aprobado por esta Soberanía, se clausura la sesión y se cita para la próxima

que habrá de celebrarse el día jueves 28 de septiembre de 2023 a las 10:00 horas.

Terminó:12:10 Horas.